



County of Santa Cruz

Sheriff-Coroner, Corrections Bureau

259 Water St., Santa Cruz, CA 95060

PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN DE VISITAS SIN CONTACTO PARA PERSONAS ENCARCELADAS

A partir de abril de 2025

PROGRAMACIÓN DE UNA VISITA SIN CONTACTO

- Las visitas sin contacto están disponibles en la Cárcel Principal, Blaine, Rountree y el Centro de Rehabilitación y Reingreso.
- Las personas encarceladas deben estar bajo custodia por 72 horas judiciales antes de poder recibir visitas.
- La persona encarcelada a quien desea visitar debe presentar un FORMULARIO DE SOLICITUD DE VISITANTE con la información de todos los visitantes. La verificación de antecedentes para cada visitante puede tardar hasta 5 días. Una vez aprobado el formulario, los visitantes pueden llamar a la recepción de la cárcel para programar una visita.
- Llame de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., para programar una visita para el fin de semana siguiente. Las visitas deben programarse con anticipación; no se permiten citas para el mismo día.
 - ❖ Cárcel Principal - (831) 454-7800
 - ❖ Rountree/ Centro de Rehabilitación y Reingreso - (831) 454-7873
- Para cancelar una visita programada, se debe dar un aviso de 24 horas. Si no notifica con 24 horas de anticipación, se contará como una "ausencia sin aviso"
- Las visitas programadas pueden ser canceladas por el comandante de Guardia de la cárcel en cualquier momento debido a emergencias o un cambio de circunstancias que requiera la cancelación.

HORARIOS DE VISITAS SIN CONTACTO

Las visitas se programan según la asignación de vivienda de la persona encarcelada. Para programar una visita, comuníquese con la recepción de la cárcel. Los horarios disponibles se darán durante la llamada.

CARCEL PRINCIPAL Y BLAINE – Las visitas son de 1 hora. Sin contacto. Horarios de inicio de visita:

Sabado y Domingo	8 A.M.	9 A.M.	10 A.M.	11 A.M.	12 P.M.	1 P.M.	2 P.M.	3 P.M.	4 P.M.
------------------	--------	--------	---------	---------	---------	--------	--------	--------	--------

ROUNTREE Y CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINGRESO (T-Unit). Las visitas son de 1 hora. Sin contacto. Horarios de inicio de visita:

Sabado y Domingo	8 A.M.	9 A.M.	10 A.M.	1 P.M.	2 P.M.	3 P.M.
------------------	--------	--------	---------	--------	--------	--------

INFORMACIÓN SOBRE VISITAS SIN CONTACTO

- Los visitantes deben llegar y registrarse 30 minutos antes de su visita programada para evitar la cancelación. No hay excepciones.
- Si un visitante no cancela con anticipación, no llega a tiempo, o no está preparado para entrar al momento del acompañamiento del oficial, se considerará como una “ausencia sin aviso”. Los visitantes que acumulen tres (3) “ausencias sin aviso” en un período de 12 meses no podrán visitar durante 30 días.
- Cada visita puede tender hasta dos (2) adultos o un (1) adulto y dos (2) menores.
- Los visitantes adultos deben presentar una identificación con foto válida (ej. licencia de conducir o pasaporte). Los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por un padre o tutor legal. Un padre debe presentar el acta de nacimiento del menor. Un tutor legal debe presentar documentos judiciales que verifiquen la tutela o una carta notariada junto con el acta de nacimiento del menor. No se aceptarán pasaportes ni identificaciones escolares como reemplazo del acta de nacimiento.
- Los visitantes deben vestirse apropiadamente. No se permitirá ropa reveladora, ofensiva, relacionada con pandillas o que distraiga a los demás. Se requiere el uso de zapatos cerrados. El personal de la cárcel determinará la idoneidad de la ropa.
- No se permitirá a los visitantes traer NINGUN tipo de comida, tabaco, alcohol o artículos personales (por ejemplo, teléfonos celulares, cámaras, carteras, buscapersonas). Hay casilleros disponibles por 25 centavos. No se puede dar nada a las personas encarceladas durante la visita. El traer de contrabando al centro es una violación de la ley y puede resultar en arresto o infracción según el Código Penal 4575.
- Los padres o tutores pueden traer 1 pañal, 1 biberón y un pequeño paquete de toallitas para bebés. Los niños mayores pueden traer un juguete pequeño, sujeto a la aprobación del oficial. Los visitantes deberán supervisar y mantener control de menor(res) que los acompañan durante la visita. Los menores no pueden quedar desatendidos en el área de recepción, estacionamiento o cualquier otra área de la propiedad de la cárcel.
- Los visitantes deben mantener una conducta apropiada de acuerdo con las reglas de visitas. **NO SE PERMITE:** dañar o vandalizar el área de visitas o recepción, sentarse sobre las mesas, interrumpir otras visitas, interactuar con otras personas encarceladas, desvestirse, exponer partes del cuerpo, participar en comportamientos lascivo, usar lenguaje ofensivo o estar bajo la influencia de alcohol o drogas.
- A los visitantes se les puede pedir que se sometan a una revisión de su persona o pertenencias. Tienen el derecho de negarse. Si se niegan, se les negará la visita ese día.
- Conductas inapropiadas o violaciones a las reglas del centro o de visitas pueden resultar en la negación de la visita, la terminación inmediata de la visita, suspensión, o la posibilidad de prohibir vistas indefinidamente.